



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE RIBADESELLA

ANUNCIO. Aprobación inicial de expediente de modificación de crédito en forma de crédito extraordinario.

Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento de Ribadesella, en sesión extraordinaria celebrada el 17 de mayo de 2019, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito INT/2019/11, en forma de crédito extraordinario.

El expediente estará puesto de manifiesto al público durante 15 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de esta Corporación, en cuyo caso dispondrá de un mes para resolverlas.

Caso de no presentarse reclamaciones, los acuerdos se entenderán elevados a definitivos.

Ribadesella, a 3 de junio de 2019.—La Alcaldesa en funciones.—Cód. 2019-05989.